

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25812 VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores número 338/2011, habiéndose dictado en fecha 1/06/2011 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Ormed-Herval, S.L., con CIF B97660021, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal D. Rubén García-Quismondo Pereda, con NIF número 11.792.046-S, Economista, con despacho profesional en Valencia, calle San Vicente, nº 85-8ª planta, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 7 de junio de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110058469-1